



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 16 ABR 2014

CUDAP: EXP-UNC: 0015858/2014

VISTO: La realización de una Reunión de trabajo en el Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación a fin de trabajar en la propuesta de Residencia en Farmacia Hospitalaria (Res.HCD 926/13) y coordinar la elaboración de documentos a ese respecto que se llevó a cabo el día 7 de Abril del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

Que al mencionado evento asistió en calidad de representante de esta Facultad, el Prof. Dr. Alvaro Jimenez Kairuz, con un cargo Profesor Adjunto (DS) del Dpto. de Farmacia, como integrante de la Comisión Ad-Hoc del Ente Coordinador de las Unidades Académicas de Farmacia y Bioquímica (ECUAFyB).

Que se tiene en cuenta lo dispuesto Dto. 429/95 y modificatorias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.- Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y reintegro a favor del **Prof. Dr. Alvaro Jimenez Kairuz** como Prof. Adjunto DS del Dpto. de Farmacia de esta Unidad Académica, el importe correspondiente a medio (1/2) día de viático más los gastos de pasajes aéreos Córdoba- CABA - Córdoba, para asistir al evento mencionado ut-supra.

Artículo 2do.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con créditos presupuestarios disponibles en la Dependencia.

Artículo 3ro.- Notifíquese al Area Económico Financiera y archívese.

RESOLUCION N°:
Gcm/SB

456

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC